EXPTE. D- 1182 /12-13

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declárase de Interés Legislativo la producción cinematográfica "nAriz" en homenaje a Horacio Domingo Maggio, detenido-desaparecido en la ESMA, fugado y finalmente asesinado en el año 1978.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ADRIAN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Fundamentos.

El film "nAriz" relata la vida de Horacio Domingo Maggio, detenido asesinado y desaparecido durante la última dictadura militar, quien logra fugarse después de 14 meses de detención y denuncia la existencia y funcionamiento de la ESMA como centro de detención, tortura y exterminio.

Leopoldo Tiseira, productor y director de este film, hijo de detenido desaparecido y militante de la Agrupación H.I.J.O.S., realiza esta película como un homenaje a Maggio, quien sostuvo sus valores de Verdad y Justicia aún en el peor momento de su cautiverio. Elige el título "nAriz", en alusión al apodo del mencionado compañero.

El Director del film ha sintetizado el valor de la lucha de Horacio Domingo Maggio con cristalinas palabras: *"Creemos que la lucha que emprendió Horacio Domingo Maggio fue ejemplar, aún habiendo sido asesinado finalmente. Su entrega lo convierte en un personaje histórico que enfrentó a la dictadura militar. Le anunció a los altos jefes militares que sin duda iba a haber un Nuremberg para todos ellos. Nos parece importantísimo echar luz sobre la historia de Horacio Domingo Maggio por su decisión, valentía y compromiso con la Argentina...Nadie en 1978 podía desafiar y decirles en la cara a las Fuerzas Armadas argentinas que iban a ser juzgados con éxito. Maggio lo hizo."*

La película, que cuenta entre sus protagonistas con hijos, hermanos, esposas y nietos de desaparecidos, comenzó su rodaje en año 2009 y concluyo en Marzo de 2011.

El film cuenta con el auspicio de de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, mediante la Resolución 059/2011, así como con Declaración de Interés Deliberativo de los Concejos Deliberantes de Morón, Lanús, Quilmes y Bahía Blanca.

Por los argumentos expuestos solicitamos a las Diputadas y los Diputados que integran esta Honorable Cámara que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ADRIAN GRANA
Diputado
Pte. Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.